

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2019-3105-3-01-01-21-2

Los miembros propietarios del Consejo Directivo, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas, así: \$150.00 por cada sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por mes más de \$600.00. Los miembros suplentes devengarán la misma cantidad cuando asistan en ausencia de los propietarios, sin que la suma a pagar a los miembros propietarios y suplentes, no exceda de \$600.00 en un mismo mes.

Los miembros del Consejo Directivo propietarios o suplentes, que integran Comisiones de Trabajo, devengarán dietas a razón de \$75.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$150.00 respectivamente, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de dos.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Presidente	1	3,300.00
2	Gerente	1	2,570.00
3	Asesor Administrativo de Gerencia.....	1	2,030.00
4	Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo.....	1	1,500.00
5	Asistente Técnico de Gerencia	1	905.00
6	Secretaría de Gerencia	1	865.00

LT: 02 Asesoría Técnica y Planificación

Código: 2019-3105-3-01-02-21-2

7	Jefe de Planificación, Desarrollo Institucional y Medio Ambiente.....	1	1,925.00
8	Asesor Jurídico.....	1	1,610.00
9	Jefe Auditoría Interna.....	1	1,610.00
10	Jefe de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones.....	1	1,240.00
11	Oficial de Información y Atención Ciudadana.....	1	925.00
12	Colaborador de Auditoría	1	795.00
13	Encargado de Programas de Bienestar Social	1	795.00

LT: 03 Administración General

Código: 2019-3105-3-01-03-21-2

14	Subgerente	1	2,145.00
15	Jefe Unidad de Tecnologías de Información.....	1	1,735.00
16	Jefe de Unidad de Préstamos	1	1,715.00
17	Jefe UACI	1	1,610.00
18	Jefe de Logística y Activos.....	1	1,565.00
19	Jefe de Desarrollo Humano.....	1	1,535.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
20	Oficial de Gestión Documental y Archivo	1	1,240.00
21	Asistente de Logística	1	1,145.00
22	Encargado de Centro Cultural y Recreativo	2	1,145.00
23	Administrador del Sistema Informático de Préstamos	1	1,045.00
24	Técnico Programador Analista	1	1,045.00
25	Colaborador UACI	1	960.00
26	Encargado Unidad de Género	1	925.00
27	Colaborador UACI	1	880.00
28	Colaborador de Registro de Archivo	1	865.00
29	Técnico de Tecnologías de Información	2	865.00
30	Analista de Préstamos	10	795.00
31	Colaborador de Archivo	1	795.00
32	Colaborador de Desarrollo Humano	1	780.00
33	Motorista	3	725.00
34	Auxiliar Administrativo	1	665.00
35	Recepcionista	1	665.00
36	Auxiliar de Mantenimiento	1	615.00
37	Colaborador de Archivo	1	615.00
38	Auxiliar de Servicio	3	500.00

LT: 04 Administración Financiera**Código: 2019-3105-3-01-04-21-2**

39	Jefe UFI	1	2,105.00
40	Jefe de Contabilidad	1	1,610.00
41	Jefe de Tesorería	1	1,610.00
42	Jefe de Presupuesto	1	1,535.00
43	Asistente Financiero	1	1,070.00
44	Colaborador Contable	1	960.00
45	Colaborador de Tesorería	2	960.00
46	Colaborador de Tesorería y Encargado de Fondo Circulante	1	880.00

UP: 02 Operaciones de Gestión de Prestaciones**LT: 01 Reclamo de Seguros****Código: 2019-3105-3-02-01-21-2**

1	Encargado de Reclamos	1	960.00
2	Colaborador de Reclamos	2	865.00

LT: 02 Operaciones de Seguros**Código: 2019-3105-3-02-02-21-2**

3	Jefe Unidad de Seguros	1	1,715.00
4	Jefe de Comercialización	1	1,535.00
5	Jefe de Operaciones	1	1,535.00
6	Colaborador de Operaciones	2	960.00
7	Encargado de Agencia	15	960.00
8	Colaborador de Comercialización	1	905.00
9	Colaborador de Registro de Pagadurías	1	865.00
10	Auxiliar de Agencia	10	795.00
11	Auxiliar de Operaciones	2	795.00
12	Auxiliar de Operaciones	1	725.00
13	Auxiliar de Agencia	3	600.00